Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 6 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de hostelería (restauración) del Centro Ocupacional «Reina Sofía» de Consuegra, por procedimiento negociado sin publicidad, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Consuegra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Hostelería (restauración) del Centro Ocupacional «Reina Sofía» de Consuegra.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio base: 4,00 euros, I.V.A. incluido, por menú y comensal (26.000,00 euros al año, correspondientes a 6.700 cubiertos).

5. Adjudicación provisional.

a) Fecha: 6 de agosto de 2009.

b) Contratista: CEE. CONSABURUM.

c) Importe de adjudicación: 4,00 euros, I.V.A. incluido, por menú y comensal (26.000,00 euros al año, correspondientes a 6.700 cubiertos).

Consuegra 7 de agosto de 2009.–El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-8707